

VISTOS:

El Informe N° D00229-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D00389-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2019-EF, de fecha 10 de enero de 2019, se designó, en el cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE*, a la señora Cecilia Berenise Ponce Cosme;

Que, mediante Acuerdo de Sala Plena N° 001-2022/TCE, adoptado en la sesión de Sala Plena del 11 de marzo de 2022, se eligió a la Vocal Cecilia Berenise Ponce Cosme como Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado, para el período 2022-2023, iniciando funciones desde el 3 de abril de 2022;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Cecilia Berenise Ponce Cosme hará uso de su descanso vacacional del 21 al 25 de julio de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones de la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, durante dicho periodo, al señor Víctor Manuel Villanueva Sandoval, en adición a sus funciones de Vocal del citado Tribunal;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones;

Que, el literal n) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que una de las funciones de la Presidencia Ejecutiva, entre otras, es encargar la Presidencia del Tribunal, siempre que se trate de ausencia justificada, vacaciones o licencia de su titular;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 21 al 25 de julio de 2023, al señor Víctor Manuel Villanueva Sandoval, las funciones de la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Vocal del citado Tribunal.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Víctor Manuel Villanueva Sandoval, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>